



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105007201300528-01
RADICADO INTERNO:	74271
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSEFINA VILLARREAL CORBACHO
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
FECHA SENTENCIA:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3635-2020 CASA - ORDENA OFICIAR PARA MEJOR PROVEER - SIN COSTAS - ACLARA VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA - SALVAN VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA, DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Y DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
DECISIÓN:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 01/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/10/2020, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha _____ y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida
el _____.

SECRETARIA _____
